CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

	DIRECCION DE OBRAS - I. MU	JNICIPALIDAD DE :	
	CAUQUENES		N° DE CERTIFICADO
	REGIÓN	15 Fecha de Aprobación	
	DEL MAULE		T cond de Aprobación
	✓ URBANO	RURAL	17 ENE, 2019
	—		ROL S.I.I
			386-7
VIS	STOS:		
4)	Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898		
	La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción de el arquitecto oprofesional competente correspondiente al exped		suscrita por el propietario y
C)	Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.		
D)	La exencion de pago de derechos municipales establecida en el articulo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior.		
RE	SUELVO:		
1	Otorgar Certificado de Regularización que entrega simulta	áneamente el Permiso y la Rece	pción definitiva de la vivienda
	existente con una superficie de 26.25 m² ubicada en EL BOSQUE		
		CONDOMINIO / CALLI N° 140 Lote N°	E / AVENIDA / PASAJE manzana
	localidad o loteo SANTA SOFIA sector	URBANO (URBANO O RURAL) de conformi	dad a plano y antecedentes
M9999	timbrados por esta D.O.M., que forman parte del pres Individualización del Interesado:	ente certificado de regularizació	
NOV	MBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO ROBERTO MARCELO BARRIGA BARRI	GA	R.U.T.
REP	RESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
98/3550000	Individualización del Arquitecto o Profesional compe	etente (ver nota)	
ION	IBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
ION	MBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
	EDUARDO ANTONIO PARRA ARANCIBIA	CONSTRUCTOR CIVIL	3
тои	A: según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.998 según artículo 17º de la LGUC.		